República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41001-31-05-001-2021-00105-01
Demandante	: HERNÁN PUENTES ACOSTA
Demandada	: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.
Procedencia	: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto	: Admite recurso de apelación

Neiva, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 19 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE**:**

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 19 de abril de 2023, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b79d2e0e81ba72e400c969bfd0a58fa844bb98938cb3e0138da83ad14030fdbb**

Documento generado en 11/10/2023 02:30:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica